

PROGRAMA 1. BARRIOS URBANOS ADAPTADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO**FICHA PROYECTO # 21. SELECCIÓN, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN BARRIO MODELO QUE SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO****Problemática y justificación**

Por su morfología especial, en Cartagena de Indias los barrios se han conformado históricamente alrededor de los cuerpos de agua. Inicialmente (en la época colonial) tal ubicación ofrecía una barrera natural de protección; sin embargo, a partir de 1950, y a raíz de fenómenos tales como la migración forzosa por la violencia, la ciudad fue creciendo de forma desordenada, con asentamientos en zonas de alto riesgo o suelos de protección costera, como la ciénaga de la Virgen en su costado suoriental que comenzó a ser rellenado con el objetivo de construir viviendas precarias e informales, aunque hoy en día es suelo consolidado con barrios normalizados.

La adaptación debe contemplar la intervención de viviendas, vías y drenajes, y la revitalización de espacios públicos y zonas verdes a fin de recuperar sus funciones paisajísticas y ambientales. A su vez, esta intervención debe mejorar tanto el acceso al barrio como las vías interiores y las que lo comunican con el resto de la ciudad; promover medios de transporte alternativos; utilizar de forma eficiente los servicios públicos domiciliarios; generar ingresos a partir de las oportunidades laborales creadas en torno a la sostenibilidad del barrio adaptado, y aumentar la cohesión social y la participación ciudadana. Como resultado, el barrio intervenido debe no sólo estar adaptado al cambio climático, sino también convertirse en un espacio de prosperidad urbana. Cabe resaltar que la intervención debe hacerse teniendo en cuenta los tratamientos urbanos estipulados en el POT o en cualquier otra norma estructural de orden nacional o distrital que estipule las acciones a realizar con respecto a la zona. Igualmente, se deben coordinar los esfuerzos que viene haciendo el distrito a través de otros planes o proyectos futuros, o aquellos que están ya en ejecución para la zona, con el fin de que no se dupliquen las intervenciones.

Objetivos del proyecto

Promover el desarrollo del barrio respetando el entorno ambiental y aplicando los reglamentos del POT y el Plan de Desarrollo, con criterios de sostenibilidad ambiental, generando políticas de integración y mitigación para adaptarlo al cambio climático.

Área de intervención**Costo estimado**

\$6.000.000.000

Duración

2 años

Ejecutor

Alcaldía de Cartagena, Corvivienda

Otros actores

EPA, Aguas de Cartagena, Surtigas, empresa privada, comunidad.

Mecanismos de financiación

ICLD, Ingresos de Destinación Específica (IDE), Fondo de Adaptación, Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (FNGRD), Cooperación Internacional, donaciones, fundaciones, institutos investigación y academia.

Acciones específicas

- Definir los criterios para seleccionar el barrio y delimitar el área a intervenir.
- Definir los instrumentos de gestión del suelo que aplican sobre el sector del barrio.
- Seleccionar y contratar una ONG que trabaje en la zona y formalizar el vínculo con el proyecto para que inicie el trabajo social con la comunidad.
- Seleccionar y contratar (en caso de ser necesario) una empresa que elabore diseños y realice estudios técnicos.
- Definir las intervenciones necesarias tanto en los espacios públicos como en las viviendas:
 - En las viviendas: incrementar los niveles de altura; instalar conexiones y aparatos hidro sanitarios; implementar el programa de reciclaje y manejo de basuras; realizar una campaña de manejo de las aguas residuales, e implementar el proyecto energías renovables.
 - En espacios públicos: pavimentar y reparar las vías; limpiar, dragar y rectificar los canales; recuperar los espacios públicos y las zonas verdes con la siembra de especies nativas.
- Elaborar estudios técnicos para ingeniería de detalles con presupuestos de obra y cronograma de trabajo.
- Solicitar los permisos correspondientes para las intervenciones definidas.
- Seleccionar y contratar personas de la comunidad y de las empresas (en caso de ser necesario) para realizar las intervenciones.
- Intervenir las viviendas y los espacios públicos.
 - Intervenciones en materia socioeconómica y cultural en la comunidad que habita en el polígono delimitado: llevar el Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES) al barrio; identificar y poner en marcha proyectos productivos para la comunidad; realizar socializaciones con la comunidad, donde se den a conocer las intervenciones y se construya capital social.
 - Monitorear y evaluar las intervenciones.
- Replicar el piloto en otro sector del barrio o en otro barrio de la ciudad.

Indicadores

- Número de habitantes beneficiados.
- Número de viviendas intervenidas.
- Metros de vías construidas.
- Metros de drenajes intervenidos.
- Número de empleos generados.
- m² de zonas verdes creadas.
- Número de árboles sembrados.
- m² de espacios públicos creados.
- Número de proyectos productivos implementados.
- % de ingresos generados.